

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA N°1

13607 PAN 2018 – SEGUNDA CONVOCATORIA – ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA EL CENTRO INADEH EN GUARARÉ-LOS SANTOS

Fecha: 27 de julio de 2018

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación para el proceso competitivo de la referencia:

1. En el Documento de solicitud de cotización 13607 PAN 2018-SEGUNDA CONVOCATORIA, página 1 de 62. Se modifica a continuación

DONDE DICE:

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA EL CENTRO INADEH EN GUARARÉ-LOS SANTOS**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **31 de julio de 2018 a las 3:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)** mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

CAMBIA A:

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA EL CENTRO INADEH EN GUARARÉ-LOS SANTOS**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **3 de agosto de 2018 a las 1:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)** mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

2. En el Documento de solicitud de cotización 13607 PAN 2018-SEGUNDA CONVOCATORIA, página 3 de 62. Se modifica a continuación

DONDE DICE:

Fecha límite de presentación de la cotización	<ul style="list-style-type: none">31 de julio de 2018 a las 3:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5) REFERENCIA: 13607 PAN 2018 – SEGUNDA CONVOCATORIA [<i>NOMBRE DE LA EMPRESA</i>] Nota: Se advierte a los oferentes que, si la oferta es recibida en todo o parcialmente tardía, será rechazada.
---	---

CAMBIA A:

Fecha límite de presentación de la cotización	<ul style="list-style-type: none">3 de agosto de 2018 a las 1:00 p.m. hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5) REFERENCIA: 13607 PAN 2018 – SEGUNDA CONVOCATORIA [<i>NOMBRE DE LA EMPRESA</i>] Nota: Se advierte a los oferentes que, si la oferta es recibida en todo o parcialmente tardía, será rechazada.
---	---

3. En el Documento de solicitud de cotización 13607 PAN 2018-SEGUNDA CONVOCATORIA, página 7 de 62. Se modifica a continuación

DONDE DICE:

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)¹</p>	<p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO UNIDAD DE ADQUISICIONES</p> <p>Dirección de correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org</p> <p>Fecha límite para consultas: 26 de julio de 2018 hasta las 3:00 p.m. Hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)</p> <p>Todas las aclaraciones y preguntas deben indicar el número de Referencia: 13607 PAN 2018 – SEGUNDA CONVOCATORIA El PNUD no asume responsabilidad en el caso que no se identifique la licitación a que hace referencia. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	---

CAMBIA A:

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)²</p>	<p>PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO UNIDAD DE ADQUISICIONES</p> <p>Dirección de correo electrónico: adquisiciones.rclac@undp.org</p> <p>Fecha límite para consultas: 31 de julio de 2018 hasta las 4:00 p.m. Hora de la República de Panamá (UCT/GMT -5)</p> <p>Todas las aclaraciones y preguntas deben indicar el número de Referencia: 13607 PAN 2018 – SEGUNDA CONVOCATORIA El PNUD no asume responsabilidad en el caso que no se identifique la licitación a que hace referencia. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
---	---

4. En el Documento de solicitud de cotización 13607 PAN 2018-SEGUNDA CONVOCATORIA, página 3-6 de 62. Se modifica a continuación

DONDE DICE:

<p>Documentos que deberán presentarse</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formulario del Anexo 2 debidamente completado, firmado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1.• Copia simple del Certificado de Registro Público (copia simple) de la empresa, que evidencie al menos 5 años de existencia. La empresa deberá tener al menos cinco (5) años de proveer servicios relacionados a la ingeniería, mejoras de infraestructuras, instalaciones eléctricas o similares.<ul style="list-style-type: none">• Lista simple de trabajos realizados similares al objeto de este contrato en los últimos cinco (5) años.• Copia de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Cédula / Pasaporte).• Idoneidad de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente, autorizando a la empresa a ejecutar las obras y/o actividades de la Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica.• Cronograma de entrega de las actividades donde se evidencie el cumplimiento del tiempo de ejecución indicado en el Término de Referencia, 60 días calendario, e indicación de la ruta crítica.• Opcional: Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado.• Documento que evidencie la Capacidad Financiera:<ul style="list-style-type: none">○ Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general del año 2015, 2016 ó 2017), incluyendo el Informe del Auditor, estos deben avalar la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato y cumplir los siguientes indicadores mínimos: i. Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual ó mayor de 1.00; ii. Razón de Endeudamiento igual ó menor de 0.7 <p>En los casos que ha razón de la ley local, la empresa no requiera auditar sus Estados Financieros, se deberá</p>
---	---

incluir la documentación soporte junto con los estados financieros y una declaración a este respecto.

El PNUD podrá solicitar a su discreción información financiera adicional, como la carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras o reporte de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación (Asociación Panameña de Crédito (APC), D&B, Moody's, etc.).

• **Evidenciar capacidad financiera es un requerimiento mandatorio y de no presentarlo la propuesta podrá ser rechazada durante la evaluación preliminar.**

• **Tres (3) evidencias de trabajos efectuados**, tales como notas de entrega de trabajos hechos, recibidos conforme, actas de aceptación final, lista de trabajos realizados ó una muestra de estudios. Los trabajos deben ser similar o equivalente al objeto de este Término de Referencia.

• El contratista deberá incluir en su propuesta una descripción general de los servicios que provee la firma, experiencias pasadas y capacidad técnica para realizar el trabajo (fuera del personal clave). Máximo 5 páginas.

• **Listado de Personal Propuesto y su Hoja de Vida** que demuestre capacidad, es un requerimiento mandatorio que la posición de personal clave de Ingeniería sea idónea ante las leyes de la República de Panamá. Igualmente es un requerimiento mandatorio que el personal clave propuesto cumpla los requerimientos. De no cumplirlos, la oferta será rechazada durante la revisión preliminar.

Perfil del personal clave aplicable:

- Un (1) Ingeniero Eléctrico o Electromecánico ○ Educación: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o Electromecánica.
- Certificación: Idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de la República de Panamá.
- Experiencia: 5 años mínimo de experiencia en su ejercicio profesional.
- Experiencia específica: Al menos 3 años de

	<p>experiencia en diseño eléctrico o electromecánicos o similares al objeto del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Idioma: Dominio del idioma español • Para efectos de la evaluación del personal clave, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia documentos de identidad (cédula o pasaporte) ○ Criterio de experiencia: Hoja de Vida, donde se incluya la información de contacto del personal clave propuesto, y detalle de las experiencias que cumplen con el criterio. Las experiencias listadas deben sumar al menos 5 años. ○ Carta de compromiso: Carta de compromiso donde el personal clave confirma su intención de servir en la posición indicada y la disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. Y
--	--

CAMBIA A:

<p>Documentos que deberán presentarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario del Anexo 2 debidamente completado, firmado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1. • Copia simple del Certificado de Registro Público (copia simple) de la empresa, que evidencie al menos 5 años de existencia. La empresa deberá tener al menos cinco (5) años de proveer servicios relacionados a la ingeniería, mejoras de infraestructuras, instalaciones eléctricas o similares. • Lista simple de trabajos realizados similares al objeto de este contrato en los últimos cinco (5) años. <ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Cédula / Pasaporte). • Idoneidad de la empresa ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) para la República de Panamá vigente, autorizando a la empresa a ejecutar las obras y/o actividades de la Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electromecánica.
---	---

- **Cronograma de entrega** de las actividades donde se evidencie el cumplimiento del tiempo de ejecución indicado en el Término de Referencia, 60 días calendario, e indicación de la ruta crítica.
- **Opcional: Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”)** de la empresa o el producto suministrado.

• **Documento que evidencie la Capacidad Financiera:**

- Últimos informes financieros auditados (estado de resultados y balance general del año 2015, 2016 ó 2017), incluyendo el Informe del Auditor, estos deben avalar la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato y cumplir los siguientes indicadores mínimos: i. Razón de Liquidez (Prueba del Ácido) igual ó mayor de 1.00; ii. Razón de Endeudamiento igual ó menor de 0.7

En los casos que ha razón de la ley local, la empresa no requiera auditar sus Estados Financieros, se deberá incluir la documentación soporte junto con los estados financieros y una declaración a este respecto.

El PNUD podrá solicitar a su discreción información financiera adicional, como la carta de referencia bancaria indicando promedio de cifras o reporte de evaluación de crédito durante la etapa de evaluación (Asociación Panameña de Crédito (APC), D&B, Moody’s, etc.).

• **Evidenciar capacidad financiera es un requerimiento mandatorio y de no presentarlo la propuesta podrá ser rechazada durante la evaluación preliminar.**

- **Tres (3) evidencias de trabajos efectuados**, tales como notas de entrega de trabajos hechos, recibidos conforme, actas de aceptación final, lista de trabajos realizados ó una muestra de estudios. Los trabajos deben ser similar o equivalente al objeto de este Término de Referencia.

- **Listado de Personal Propuesto y su Hoja de Vida** que demuestre capacidad, es un requerimiento mandatorio que la posición de personal clave de Ingeniería sea idónea ante las leyes de la República de Panamá. Igualmente es un requerimiento mandatorio que el personal clave propuesto cumpla los requerimientos. De no cumplirlos, la oferta será rechazada durante la revisión preliminar.

	<p><u>Perfil del personal clave aplicable:</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ Un (1) Ingeniero Eléctrico o Electromecánico ○ Educación: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica o Electromecánica.○ Certificación: Idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) de la República de Panamá.○ Experiencia: 5 años mínimo de experiencia en su ejercicio profesional.○ Experiencia específica: Al menos 3 años de experiencia en diseño eléctrico o electromecánicos o similares al objeto del contrato.○ Idioma: Dominio del idioma español <ul style="list-style-type: none">• Para efectos de la evaluación del personal clave, se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">○ Fotocopia documentos de identidad (cédula o pasaporte)○ Criterio de experiencia: Hoja de Vida, donde se incluya la información de contacto del personal clave propuesto, y detalle de las experiencias que cumplen con el criterio. Las experiencias listadas deben sumar al menos 5 años.○ Carta de compromiso: Carta de compromiso donde el personal clave confirma su intención de servir en la posición indicada y la disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto.
--	--

Fin del Documento